



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 08 JUL 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2175

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El oficio ordinario N° 104, de fecha 01 de Julio de 2014, del Director Control Interno dirigido al señor Alcalde informando irregularidades ocurridas en la compra de equipamiento computacional por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal.

2.- La Providencia Alcaldicia de fecha 01 de Julio de 2014.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario respecto a los hechos consignados en el oficio Ordinario N° 104, de fecha 01 de Julio de 2014, en el que se informa sobre irregularidades ocurridas en la compra de equipamiento computacional por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal.

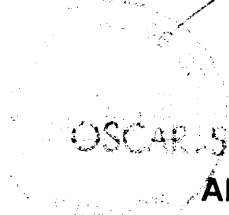
2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal Instructor del proceso disciplinario, a don Eduardo Ortega Rojas, Auditor Interno Municipal, Grado 7°, escalafón Jefatura.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/vrv.
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Asesoría Jurídica
5. Expediente sumarial

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Observado	Revisado
-----------	----------